

ANUNCIO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS TAE A2

Por medio de la presente se hace pública la Resolución de Presidencia número 349/2015, de 27 de noviembre por la que se acuerda lo siguiente:

"R 349/2015

En Móstoles, a 27 de noviembre de 2015.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR

ASUNTO: Aprobación lista de admitidos definitiva. Técnico A2

EXPEDIENTE NÚMERO: 2015/SEC/03/PSL2

CATEGORIA: personal

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ordinaria

FECHA DE INICIACIÓN: 3 de febrero de 2015

Vista las Resoluciones de Presidencia de fecha 14 octubre referente a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección personal para la provisión como funcionario interino del siguiente puesto:

— 1 Técnico Medio-Administración Especial- A2 (01.04), departamento de Medioambiente.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y resultando que no se han presentado alegaciones a la misma.

De conformidad con las bases de selección aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia de fecha 18 de mayo de 2015 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar y hacer pública de forma definitiva la lista de aspirantes admitidos a la oposición:

NOMBRE	DNI
López Gómez, Juan Luis	51943424V
Hergueta Redondo, Ana	52476758G
Arranz Sualdea, Juan Carlos	71103890B
Tajuelo Jiménez, Juan José	4210663F
Ibarburu Puig, Silvia	44155370Q
Serrrano Pastor, Alicia	46935050P

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio se fija el día **16 de diciembre de 2015, a las 10.30 horas, en el Centro de Participación Ciudadana de Móstoles, "Juan José López", calle San Antonio, 2 (Móstoles).**

Los aspirantes deberán acudir provistos de DNI y bolígrafo azul.

TERCERO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en la página web de la Mancomunidad y la fecha de realización del primer ejercicio.

CUARTO. Insertar en el Libro de Resoluciones, dar cuenta en la próxima sesión de la Asamblea de la Mancomunidad y comunicarlo en extracto a las Administraciones Central y Autonómica."

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso-administrativo, ante Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, a 9 de diciembre de 2015.

La Secretaria General

Fdo.: Patricia Mata-López

